



# Resolución Gerencial N° 426-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 13 NOV. 2012

VISTOS;

El Informe N° 289-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 08 de noviembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1347-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR el 24 de Octubre del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Seiscientos Ocho (608) Millares Stickers Imantados, con un Valor Referencial de S/.199,697.60 (Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Siete con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 24 de octubre de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1390-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de noviembre de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la Adquisición de Seiscientos Ocho (608) Millares Stickers Imantados;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE SEISCIENTOS OCHO (608) MILLARES STICKERS IMANTADOS**, con un Valor Referencial de **S/.199,697.60 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 60/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Ing. ROWLAND COYA CORONADO  
Gerente de Administración

